

47404



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "CLAVO", a favor de DIEDR. PRINZ; de nacionalidad alemana, residente en ALTENA (Westf.), Alemania.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un clavo, fabricado a base de cualquier metal, particularmente de metal aleado de aluminio u otro más ligero, inoxidable, a cuyo efecto el cuerpo está provisto de nervaduras configuradas a modo de arcos que transcurren en sentido a la izquierda o a la derecha, cuyas nervaduras son producidas por laminado ulterior, ya que el clavo está provisto, ya sea en ambos extremos, ya sea en un extremo, de una punta para el clavado, y en el otro extremo de una cabeza correspondiente, o desarrollado en forma plana, pudiendo estar provistas las nervaduras, con

5.

10.

47404



el cuerpo , en las puntas de clavado de entalladuras en forma de gancho.

Otro perfeccionamiento de esta invención consiste en el hecho de que las nervaduras, dispuestas en sentido longitudinal y que proporcionan a la sección transversal del cuerpo una forma de cruz, de estrella, o bien rectangular, están torcidas en forma correspondiente a un paso de rosca, por lo cual se logra un fácil clavado del clavo y resulta posible, asimismo, una fijación esencialmente más elevada del clavo en la madera, lo cual constituye, particularmente con diferencias de temperatura, una ventaja esencial.

El dibujo representa un ejemplo de realización, mostrando

la figura 1, el clavo con dos puntas, en alzado,
la figura 2, la sección transversal del clavo,
la figura 3, el clavo en elevación con una punta y la cabeza,

la figura 4, el clavo con sección transversal rectangular, en alzado, y

la figura 5, el mismo en vista en planta.

Según la invención se reivindica que cada una de las nervaduras 10 que están dispuestas en número potestativo en sentido longitudinal del clavo 11, están torcidas de modo similar a un paso de filete, como muestran las figuras 1 y 3.

El torcido de las nervaduras 10 puede ser potestativo. En los extremos del clavo 11 están dispuestas puntas de clavado 12 y 13, en las cuales las nervaduras 10 transcurren en disposición rectilínea, estando dispuestas ya sea en uno, ya sea en ambos extremos.

En el caso de que la punta de clavado 12 o 13 esté



5. dispuesta sólo en un extremo del clavo, en el otro extremo del cuerpo está dispuesta una cabeza 14. Del hecho de que en un extremo está recalcada una cabeza 14, la cual es mayor o menor, según la sección transversal del clavo, que el diámetro de éste, depende además que este clavo puede utilizarse, asimismo, para aquellas modalidades de fijación, en las cuales la cabeza descansa encima.

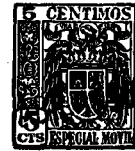
10. Además también se puede disponer entalladuras 15 en forma de gancho en las nervaduras 10 del clavo, orientadas hacia el exterior.

15. Debido a que las nervaduras 10 provistas de filos están desarrolladas más o menos a modo de filete se logra un fácil clavado del clavo 11 incluso en la madera más dura y, además, queda totalmente excluído el desprendimiento no deseado del clavo de la madera, de manera que el clavo tiene, incluso cuando se producen diferencias de temperaturas, un asiento fijo en la madera, lo cual no sucede con los clavos conocidos hasta el presente.

20. El clavo puede fabricarse, además, también a base de material plano torcido con sección transversal rectangular, por lo cual se logra que, con esta configuración, el mismo puede estar fabricado en las dimensiones más pequeñas.

25. El modelo, en su esencialidad, puede realizarse en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

47404



N O T A

Descrito el objeto del modelo, se declara no practicado ni divulgado en España lo que comprende las siguientes reivindicaciones, con prioridad alemana nº P 11 535 XII/ 47a del 2 de Noviembre de 1954.

- 5. 1. Clavo de metal, particularmente de metal inoxidable aleado de aluminio u otro más ligero, caracterizado porque en el cuerpo del clavo están torcidas a modo de filete, nervaduras que transcurren en sentido longitudinal y que están provistas, igualmente en sentido longitudinal, de cantos cortantes, terminando axialmente en la punta de la nervadura, estando provistos ambos extremos de puntas de clavado.
- 10. 2. Clavo según la reivindicación 1, caracterizado porque las puntas de clavado están desarrolladas en disposición plana en un extremo, o que los extremos presentan una cabeza recalcada.
- 15. 3. Clavo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque presenta una sección transversal rectangular, y está provisto igualmente de una punta de clavado, y puede ser fabricado en las dimensiones más pequeñas.
- 20. 4. Clavo.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 25.

Madrid, a 11 ABR. 1955

P.a. *JUAN RAMON MIRALLES*

P. P.

tr:jpt
o/mp.

Fig. 1

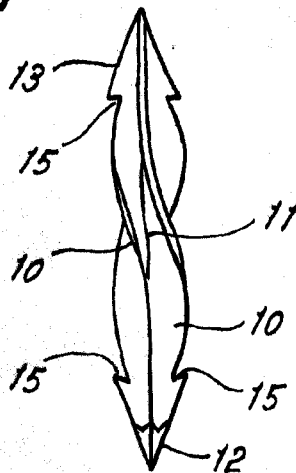


Fig. 2

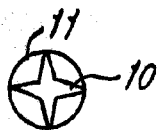


Fig. 3

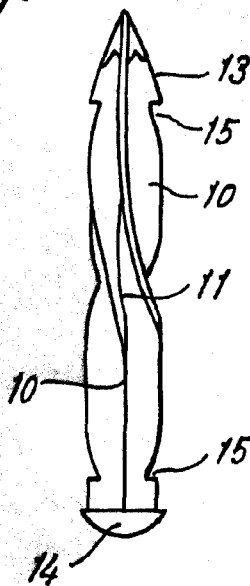


Fig. 4

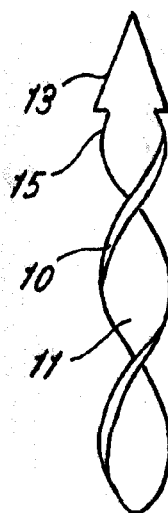
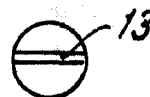


Fig. 5



Madrid, 11 ABR. 1955
 p.p. Jaime Isern